

**Convención de Lucha contra
la Desertificación**

Distr. general
12 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes**Informe de la Conferencia de las Partes sobre
su 13^{er} período de sesiones, celebrado en Ordos
(China) del 6 al 16 de septiembre de 2017****Primera parte
Deliberaciones**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones.....	1-8	3
A. Apertura del 13 ^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes	1	3
B. Elección del Presidente.....	2-3	3
C. Declaraciones generales.....	4-8	3
II. Cuestiones de organización.....	9-42	3
A. Aprobación del programa y organización de los trabajos, incluidas las reuniones de los órganos subsidiarios	9-10	3
B. Elección de la Mesa, salvo el Presidente	11-14	5
C. Credenciales de las delegaciones	15-17	6
D. Acreditación de organizaciones intergubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado, y admisión de observadores	18	6
E. Comité de Ciencia y Tecnología	19-24	6
F. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención	25-29	7
G. Comité Plenario	30-37	7
H. Asistencia.....	38-41	8
I. Documentación.....	42	9
III. Inclusión de actividades de organizaciones no gubernamentales en el programa de trabajo oficial de la Conferencia de las Partes: sesión de diálogo abierto	43-46	10
IV. Fase especial.....	47-67	10
A. Mesas redondas de alto nivel/ministeriales celebradas en paralelo	47-60	10
B. Género y derechos sobre la tierra (diálogo con la sociedad civil)	61-62	11



C.	¿Cómo pueden ayudar las administraciones locales a hacer frente a los problemas de la degradación de las tierras? (diálogo con representantes elegidos y de las administraciones locales).....	63–64	12
D.	¿De qué modo puede invertir el sector privado para contribuir a la neutralización de la degradación de las tierras? (diálogo con el sector privado).....	65–67	12
V.	Decisiones y resoluciones adoptadas por la Conferencia de las Partes	68–77	12
A.	Decisiones adoptadas por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes	69–72	12
B.	Decisiones adoptadas por recomendación de la Mesa	73	13
C.	Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario.....	74	13
D.	Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención	75	14
E.	Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología	76	15
F.	Resolución aprobada por la Conferencia de las Partes	77	15
VI.	Conclusión del período de sesiones.....	78–82	15
A.	Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su 13 ^{er} período de sesiones.....	78	15
B.	Clausura del período de sesiones	79–82	15
 Anexos			
I.	Resumen de la fase de alto nivel del 13 ^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes.....		16
II.	Declaración de las organizaciones de la sociedad civil que asistieron al 13 ^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes.....		22
III.	Declaración del Foro Empresarial sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras		25
IV.	Declaración del Foro de la Juventud		28
V.	Documentos que la Conferencia de las Partes tuvo ante sí en su 13 ^{er} período de sesiones		32

I. Apertura del período de sesiones

A. Apertura del 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes

1. El 6 de septiembre de 2017, el 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 13) fue inaugurado por el Excmo. Sr. Cemal Nogay, Subsecretario Adjunto del Ministerio de Bosques y Asuntos Hídricos, en nombre del Presidente de la CP 12, Excmo. Sr. Veysel Eroğlu, Ministro de Bosques y Asuntos Hídricos (Turquía), quien, de conformidad con el artículo 22 del reglamento de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), formuló una declaración.

B. Elección del Presidente

(Tema 1 a) del programa)

2. En su primera sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2017, la Conferencia de las Partes (CP) eligió Presidente de su 13^{er} período de sesiones, por aclamación, al Excmo. Sr. Zhang Jianlong, Ministro de la Administración Estatal de Silvicultura de China.

3. El Presidente entrante formuló una declaración.

C. Declaraciones generales

4. También en la primera sesión, el 6 de septiembre de 2017, la Gobernadora del Gobierno Popular de la Región Autónoma de Mongolia Interior, Sra. Bu Xiaolin, formuló una declaración en nombre de la ciudad anfitriona.

5. En la misma sesión formuló una declaración la Secretaria Ejecutiva de la secretaría de la CLD.

6. También en la primera sesión, formularon declaraciones los representantes del Ecuador (en nombre del Grupo de los 77 y China), Estonia (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), Kenya (en nombre del Grupo de África), Bhután (en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico), la Argentina (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe), Italia (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para el Mediterráneo Norte (Anexo IV)) y Armenia (en nombre del Grupo de Europa Central y Oriental).

7. También formuló una declaración un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

8. Además, formuló una declaración el representante de una organización no gubernamental (ONG) (Fundación Verde de China).

II. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa y organización de los trabajos, incluidas las reuniones de los órganos subsidiarios

(Tema 1 b) y f) del programa)

9. La Conferencia examinó el tema 1 b) y f) del programa en su primera sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2017.

10. Tras una declaración del Presidente de la CP 13, la Conferencia aprobó el programa y la organización de los trabajos que figuraban en el documento ICCD/COP(13)/1:

1. Cuestiones de organización:
 - a) Elección del Presidente;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Elección de la Mesa, salvo el Presidente:
 - i) Elección de los Vicepresidentes;
 - ii) Elección del Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología;
 - iii) Elección del Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención;
 - d) Credenciales de las delegaciones;
 - e) Acreditación de organizaciones intergubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado, y admisión de observadores;
 - f) Organización de los trabajos, incluidas las reuniones de los órganos subsidiarios.

2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: consecuencias para la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación:
 - a) Integración del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 y su meta 15.3, “luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras”, en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;
 - b) El futuro marco estratégico de la Convención;
 - c) Aplicación de la estrategia integral de comunicación y celebración del Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020).

3. Aplicación efectiva de la Convención a nivel nacional, subregional y regional:
 - a) Informe del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención y recomendaciones del Comité a la Conferencia de las Partes;
 - b) Mecanismos institucionales o procedimientos adicionales que ayuden a la Conferencia de las Partes a examinar regularmente la aplicación de la Convención – Atribuciones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención;
 - c) Consideración de las condiciones regionales y nacionales particulares;
 - d) Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes;
 - e) Obtención de inversiones adicionales y relaciones con los mecanismos financieros:
 - i) Memorando de Entendimiento entre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - ii) Informe del Mecanismo Mundial.

4. Establecimiento de vínculos entre los conocimientos científicos y la toma de decisiones: examen del informe del Comité de Ciencia y Tecnología y recomendaciones del Comité a la Conferencia de las Partes.
5. Fase especial:
 - a) Mesas redondas de alto nivel/ministeriales celebradas en paralelo:
 - i) Mesa redonda 1: La degradación de las tierras: un desafío para el desarrollo, la prosperidad y la paz;
 - ii) Mesa redonda 2: La sequía y las tormentas de arena y polvo: alerta temprana y etapas posteriores;
 - iii) Mesa redonda 3: La neutralización de la degradación de las tierras: “Pasar de las metas a la acción... ¿Cómo lograrlo?”;
 - b) Género y derechos sobre la tierra (diálogo con la sociedad civil);
 - c) ¿Cómo pueden ayudar las administraciones locales a hacer frente a los problemas de la degradación de las tierras? (diálogo con representantes elegidos y de las administraciones locales);
 - d) ¿De qué modo puede invertir el sector privado para contribuir a la neutralización de la degradación de las tierras? (diálogo con el sector privado).
6. Programa y presupuesto:
 - a) Programa y presupuesto para el bienio 2018-2019;
 - b) Resultados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención;
 - c) Informe de la Oficina de Evaluación.
7. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Participación e implicación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;
 - b) Participación e implicación del sector privado en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y estrategia de implicación de las empresas;
 - c) Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su 14º período de sesiones.
8. Informe del período de sesiones.

B. Elección de la Mesa, salvo el Presidente

(Tema 1 c) del programa)

11. La Conferencia examinó este tema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª, celebradas los días 6 y 9 de septiembre de 2017, y eligió a los siguientes miembros de la Mesa de su 13º período de sesiones:

Vicepresidentes:

- Sr. Richard Mwendandu (Kenya)
- Sr. Abdessamad Hajibi (Marruecos)
- Sra. Karma Dema Dorji (Bhután)
- Sr. Jorge Heider (Argentina)
- Sr. Trevor Benn (Guyana)
- Sr. Andrei Kuzmich (Belarús)

- Sr. Valeriu Cazac (República de Moldova)
- Sr. Damien Barchiche (Francia)
- Sra. Barbara De Rosa-Joynt (Estados Unidos de América).

12. En la segunda sesión, celebrada el 9 de septiembre de 2017, la Conferencia nombró al Sr. Trevor Benn (Guyana), Relator del 13^{er} período de sesiones.

Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología

13. En la 10^a sesión, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Conferencia eligió Presidente del 14^o período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología al Sr. Omer Muhammad (Pakistán).

Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

14. En la 10^a sesión, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Conferencia eligió Presidente de las reuniones 17^a y 18^a del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención al Sr. Samuel Mabilin Contreras (Filipinas).

C. Credenciales de las delegaciones

(Tema 1 d) del programa)

15. En la novena sesión, celebrada el 14 de septiembre de 2017, la Conferencia examinó el informe sobre las credenciales de las delegaciones, contenido en el documento ICCD/COP(13)/20, y la recomendación que figuraba en él.

16. En la misma sesión, la Conferencia aprobó un proyecto de decisión, distribuido con la signatura ICCD/COP(13)/L.3, en el que se aprobaba el informe.

17. La CP, basándose en el informe de la Mesa y en las credenciales adicionales proporcionadas por Camboya, Malta, Zambia y Zimbabwe, aprobó las credenciales de las Partes que asistían al período de sesiones.

D. Acreditación de organizaciones intergubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado, y admisión de observadores

(Tema 1 e) del programa)

18. En la primera sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2017, tras una declaración de un representante de la CLD, la Conferencia decidió acreditar como observadoras a las organizaciones nacionales, gubernamentales e intergubernamentales enumeradas en el anexo I, las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil enumeradas en el anexo II y las entidades empresariales e industriales enumeradas en el anexo III del documento ICCD/COP(13)/17.

E. Comité de Ciencia y Tecnología

19. El 13^{er} período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT 13) fue presidido por el Sr. Hamid Custovic (Bosnia y Herzegovina). El Comité celebró seis sesiones, del 6 al 9 de septiembre de 2017.

20. En la primera sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2017, el Comité aprobó su programa, contenido en el documento ICCD/COP(13)/CST/1, y aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones que figuraba en el anexo II de ese documento.

21. En la misma sesión, el Comité nombró al Vicepresidente del CCT, Sr. Jean-Luc Chotte (Francia), Relator de su 13^{er} período de sesiones.

22. También en esa sesión, el Comité convino en establecer un grupo de contacto y nombró facilitador de dicho grupo al Sr. Jean-Luc Chotte (Francia).

23. En su quinta sesión, celebrada el 9 de septiembre de 2017, el Comité eligió por aclamación a los siguientes Vicepresidentes para su 14º período de sesiones: Sr. Carl Fiati (Ghana), Sra. María Angélica Fernández (Colombia), Sr. Ahmet Senyaz (Turquía) y Sr. German Kust (Federación de Rusia).

24. El Comité presentó seis recomendaciones a la CP. La Conferencia adoptó medidas al respecto en su novena sesión, celebrada el 14 de septiembre de 2017.

F. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

25. La 16ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención se celebró bajo la autoridad de su Presidente, Sr. Aliyu Bananda (Nigeria). El Comité celebró cinco sesiones, del 7 al 13 de septiembre de 2017.

26. En la primera sesión, celebrada el 7 de septiembre de 2017, el Comité aprobó su programa, contenido en el documento ICCD/CRIC(16)/1, y aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones que figuraba en el anexo II de ese documento.

27. En la misma sesión, el Comité nombró Relator a su Vicepresidente, Sr. Raymond Baptiste (Granada).

28. También en esa sesión, el Comité convino en establecer un grupo de contacto y nombró facilitador de dicho grupo al Sr. Trevor Benn (Guyana).

29. El Comité presentó seis recomendaciones a la CP. La Conferencia adoptó medidas al respecto en su novena sesión, celebrada el 14 de septiembre de 2017.

G. Comité Plenario

30. En su primera sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2017, la Conferencia decidió establecer un Comité Plenario y asignarle los temas del programa que se enumeraban en el párrafo 15 del documento ICCD/COP(13)/1.

31. Además, durante la segunda sesión del Comité, celebrada el 8 de septiembre de 2017, se presentaron dos proyectos de propuestas para que el Comité Plenario las examinara en relación con el tema del programa “Cuestiones de procedimiento: Cualquier otro asunto que se estime oportuno”.

32. En su primera sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2017, la Conferencia designó Presidenta del Comité Plenario a la Sra. Nosipho Ngcaba (Sudáfrica). El Comité celebró cuatro sesiones, del 6 al 15 de septiembre de 2017.

33. En la primera sesión, el Comité estableció dos grupos de contacto: a) un grupo de contacto sobre cuestiones programáticas y presupuestarias, en el que actuó como facilitador el Sr. Patrick Wegerdt (Comisión Europea); y b) un grupo de contacto sobre cuestiones del Comité Plenario distintas de las programáticas y presupuestarias, en el que actuó como facilitador el Sr. Luis Domingos Constantino (Angola).

34. En su cuarta sesión, celebrada el 15 de septiembre de 2017, el Comité presentó 15 recomendaciones a la CP.

35. El representante de la Unión Europea formuló una declaración relacionada con el proyecto de decisión aprobado sobre el futuro marco estratégico de la Convención (documento ICCD/COP(13)/L.18), y pidió que su intervención quedara reflejada en el informe del período de sesiones.

36. Si bien la Unión Europea reiteró que se asociaba al consenso para la aprobación de dicho proyecto de decisión, recordó que la CP, en la decisión por la que se aprobaba el marco estratégico de la Convención, reafirmaba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba. En ese sentido, la Unión Europea subrayó que la interpretación y la aplicación del marco estratégico debían estar en consonancia plena con esos documentos y que el lenguaje utilizado en el marco estratégico no podría servir de precedente en otros foros. En particular, la Unión Europea subrayó que

el efecto previsto 5.3¹ debía interpretarse con arreglo al párrafo 120 de la Agenda de Acción de Addis Abeba².

37. La Conferencia adoptó medidas al respecto de las recomendaciones del Comité en su 10ª sesión, celebrada el 15 de septiembre de 2017.

H. Asistencia

38. Asistieron al 13^{er} período de sesiones de la CP representantes de las siguientes 144 Partes en la Convención:

Alemania	Fiji	Mauricio
Angola	Filipinas	Mauritania
Antigua y Barbuda	Finlandia	México
Arabia Saudita	Francia	Micronesia (Estados Federados de)
Argelia	Gabón	Mongolia
Argentina	Gambia	Montenegro
Armenia	Georgia	Mozambique
Australia	Ghana	Namibia
Bangladesh	Granada	Nepal
Belarús	Guatemala	Nicaragua
Bélgica	Guinea	Níger
Benin	Guinea-Bissau	Nigeria
Bhután	Guinea Ecuatorial	Noruega
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Guyana	Omán
Bosnia y Herzegovina	Haití	Países Bajos
Botswana	Hungría	Pakistán
Brasil	India	Panamá
Burkina Faso	Indonesia	Papua Nueva Guinea
Cabo Verde	Irán (República Islámica del)	Perú
Camboya	Iraq	Polonia
Camerún	Islandia	Portugal
Canadá	Islas Cook	República Árabe Siria
Chad	Islas Marshall	República Centrafricana
Chequia	Israel	República de Corea
China	Italia	República Democrática del Congo
Colombia	Japón	República Democrática Popular Lao
Comoras	Jordania	República de Moldova
Costa Rica	Kazajstán	República Dominicana
Côte d'Ivoire	Kenya	República Unida de Tanzania
Croacia	Kirguistán	Rumania
Cuba	Kiribati	Rwanda
Dominica	Kuwait	Saint Kitts y Nevis
Ecuador	Lesotho	Samoa
Egipto	Líbano	Santa Lucía
El Salvador	Liberia	Santo Tomé y Príncipe
Eritrea	Luxemburgo	San Vicente y las Granadinas
Eslovaquia	Madagascar	Senegal
Estados Unidos de América	Malasia	Serbia
Estonia	Malawi	
Etiopía	Malí	
Federación de Rusia	Malta	
	Marruecos	

¹ Documento ICCD/COP(13)/21/Add.1, decisión 7/COP. 13, anexo, cap. III "Objetivos estratégicos y efectos previstos".

² Agenda de Acción de Addis Abeba: www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA_Outcome.pdf.

Seychelles	Tailandia	Unión Europea
Somalia	Tayikistán	Uruguay
Sri Lanka	Togo	Uzbekistán
Sudáfrica	Tonga	Venezuela (República Bolivariana de)
Sudán	Túnez	Viet Nam
Sudán del Sur	Turquía	Zambia
Suiza	Ucrania	Zimbabwe
Swazilandia	Uganda	

39. Asistieron también al período de sesiones observadores de los siguientes Estados que no son Partes en la Convención:

Palestina
Santa Sede

40. Estuvieron representados los siguientes órganos, organizaciones y programas, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas:

Banco Mundial
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Organización Meteorológica Mundial
Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Programa Mundial de Alimentos
Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Universidad de las Naciones Unidas

41. Asistieron asimismo al período de sesiones los representantes de 16 organizaciones intergubernamentales y 120 organizaciones de la sociedad civil.

I. Documentación

42. En el anexo V figura la lista de los documentos que se sometieron a la CP para que los examinara en su 13^{er} período de sesiones.

III. Inclusión de actividades de organizaciones no gubernamentales en el programa de trabajo oficial de la Conferencia de las Partes: sesión de diálogo abierto

(Tema 1 b) y f) del programa)

43. La Conferencia celebró una sesión de diálogo abierto en relación con el tema 1 b) y f) del programa en su segunda sesión, celebrada el 9 de septiembre de 2017, dedicada al tema “Las tierras y el clima”.

44. La sesión fue inaugurada y moderada por la Sra. Liu Fangfei, Embajadora de las Tierras Secas de la CLD.

45. Tras un declaración inaugural formulada por el Sr. Bariş Karapınar, autor principal del Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), hicieron exposiciones los siguientes panelistas: Sr. Ahmed Sekou Diallo, Director Ejecutivo de la Association de Formation et d’Appui au Développement de Malí (en nombre del Grupo de África), Sra. Vu Thi Bich Hop, Directora Ejecutiva del Centre for Sustainable Rural Development de Viet Nam (en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico), Sr. Juan Riet, profesor y asesor técnico del Uruguay (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe), Sra. Sophiko Akhobadze, Directora Ejecutiva del Regional Environmental Center for the Caucasus, de Georgia (en nombre del Grupo de Europa Oriental), Sr. Robert Tansey, asesor de The Nature Conservancy (en nombre del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados), y Sr. Andrew Lesa, de Nueva Zelanda (en nombre de los jóvenes).

46. En el debate que se entabló a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de la sociedad civil de la India, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Senegal, el Chad, el Iraq, el Uruguay, China, Nepal, Cabo Verde, Namibia, Venezuela (República Bolivariana de), Sudáfrica, el Perú, Cuba, la República de Corea, Marruecos, el Níger, Liberia y el Estado de Palestina y por un representante del PNUD.

IV. Fase especial

(Tema 5 del programa)

A. Mesas redondas de alto nivel/ministeriales celebradas en paralelo

47. En relación con este tema del programa, en sus sesiones 3ª a 8ª, celebradas los días 11 y 12 de septiembre de 2017, la Conferencia celebró 1 fase especial de alto nivel que incluyó 1 sesión inaugural y otra de clausura, 3 mesas redondas de alto nivel/ministeriales celebradas en paralelo y 3 sesiones de diálogo interactivo.

48. En la tercera sesión, celebrada el 11 de septiembre de 2017, el Presidente de la Conferencia declaró abierta la fase especial de alto nivel y formuló una declaración.

49. En la misma sesión, el Excmo. Sr. Wang Yang, Viceprimer Ministro de la República Popular China, dio lectura a un mensaje del Excmo. Sr. Xi Jinping, Presidente de la República Popular China, y pronunció un discurso de apertura.

50. En la misma sesión se proyectó un mensaje en vídeo del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. António Guterres.

51. También en esa sesión, formuló una declaración la Secretaria Ejecutiva de la CLD.

52. En la misma sesión hicieron declaraciones, en nombre de grupos regionales y grupos de intereses, la Excmo. Sra. María Victoria Chiriboga Nielsen, Subsecretaria de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente del Ecuador (en nombre del Grupo de los 77 y China); el Sr. Richard Mwendandu, Director de Acuerdos Internacionales sobre Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Kenya (en nombre del Grupo de África); la Sra. Rawea Mizel Mahmood Al-Azawi, Funcionaria de Enlace

Nacional de la CLD y Directora General del Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Degradación de las Tierras del Ministerio de Agricultura del Iraq (en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico); el Dr. Ion Perju, Asesor del Presidente de la República de Moldova sobre Cuestiones Agroindustriales y Administrativas (en nombre del Grupo de Europa Oriental); la Excm. Sra. Lina Dolores Pohl Alfaro, Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe); y el Excmo. Sr. Siim Kiisler, Ministro de Medio Ambiente de Estonia (en nombre de la Unión Europea).

53. También formularon declaraciones la Sra. Hindou Oumarou Ibrahim, de la comunidad de pastores mbororo del Chad (en nombre de las organizaciones de la sociedad civil) y la Sra. Liu Yang, de la Academia China de Silvicultura (en nombre de los representantes de la juventud china y los representantes de los jóvenes de todo el mundo).

54. También formularon declaraciones, en calidad de invitados especiales la Sra. Naoko Ishii, Funcionaria Ejecutiva Principal y Presidenta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y el Arzobispo Joseph Chennoth, Nuncio Apostólico en el Japón (en nombre de Su Santidad el Papa Francisco).

55. En la cuarta sesión, que tuvo lugar el 11 de septiembre de 2017, la Conferencia celebró en paralelo tres mesas redondas privadas de alto nivel/ministeriales en relación con el tema 5 a) del programa, a saber.

1. Mesa redonda 1: La degradación de las tierras: un desafío para el desarrollo, la prosperidad y la paz

56. La mesa redonda 1 fue presidida por el Excmo. Sr. Sydney Alexander Samuels Milson, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala.

2. Mesa redonda 2: La sequía y las tormentas de arena y polvo: alerta temprana y etapas posteriores

57. La mesa redonda 2 fue presidida por el Excmo. Sr. Sheikh Abdullah Ahmad Al-Humoud Al-Sabah, Presidente del Consejo de Administración y Director General de la Autoridad General de Medio Ambiente de Kuwait.

3. Mesa redonda 3: La neutralización de la degradación de las tierras: “Pasar de las metas a la acción... ¿Cómo lograrlo?”

58. La mesa redonda 3 fue presidida por la Excm. Sra. Ndahimananjara Bénédicte Johanita, Ministra de Medio Ambiente, Ecología y Bosques de Madagascar.

59. Los informes resumidos de los presidentes sobre las tres mesas redondas privadas de alto nivel/ministeriales celebradas en paralelo figuran en el anexo I del presente informe.

60. En sus sesiones 5ª a 7ª, la Conferencia celebró tres sesiones de diálogo interactivo en relación con los temas 5 b), c) y d) del programa, respectivamente, como se indica a continuación.

B. Género y derechos sobre la tierra (diálogo con la sociedad civil)

61. En la quinta sesión, que tuvo lugar el 12 de septiembre de 2017, la Conferencia celebró el primer diálogo interactivo de la fase especial de alto nivel, en relación con el tema 5 b) del programa, que fue moderado por la Excm. Sra. Barbara Thomson, Viceministra de Asuntos Ambientales de Sudáfrica.

62. La declaración de las organizaciones de la sociedad civil que asistieron al 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes figura en el anexo II del presente informe.

C. ¿Cómo pueden ayudar las administraciones locales a hacer frente a los problemas de la degradación de las tierras? (diálogo con representantes elegidos y de las administraciones locales)

63. En la sexta sesión, que tuvo lugar el 12 de septiembre de 2017, la Conferencia celebró el segundo diálogo interactivo de la fase especial de alto nivel, en relación con el tema 5 c) del programa, que fue moderado por el Excmo. Sr. Paweł Sałek, Secretario de Estado de Medio Ambiente de Polonia.

64. El informe resumido del moderador sobre el diálogo interactivo con los representantes elegidos y de las administraciones locales figura en el anexo I del presente informe.

D. ¿De qué modo puede invertir el sector privado para contribuir a la neutralización de la degradación de las tierras? (diálogo con el sector privado)

65. En la séptima sesión, que tuvo lugar el 12 de septiembre de 2017, la Conferencia celebró el tercer diálogo interactivo de la fase especial de alto nivel, en relación con el tema 5 d) del programa, que fue moderado por el Sr. Daniel Calleja Crespo, Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

66. La declaración del Foro Empresarial sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras figura en el anexo III del presente informe.

67. En la octava sesión, celebrada el 12 de septiembre de 2017, el Presidente de la Conferencia declaró clausurada la fase especial de alto nivel, y se escucharon los informes de los presidentes de las tres mesas redondas privadas de alto nivel/ministeriales celebradas en paralelo en relación con el tema 5 a) del programa. También se presentaron las conclusiones de los tres diálogos interactivos celebrados en relación con los temas 5 b), c) y d) del programa.

V. Decisiones y resoluciones adoptadas por la Conferencia de las Partes

68. En sus sesiones 9ª y 10ª, celebradas los días 14 y 15 de septiembre de 2017, la Conferencia adoptó 37 decisiones y 1 resolución.

A. Decisiones adoptadas por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes

69. Por recomendación del Presidente de la CP en su 13^{er} período de sesiones, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 24/COP.13 Designación de una secretaría de la Convención y disposiciones para su funcionamiento: disposiciones administrativas y de apoyo
- 26/COP.13 Fase especial
- 27/COP.13 Declaración de Ordos
- 32/COP.13 Declaración de las organizaciones de la sociedad civil que asistieron al 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes
- 33/COP.13 Declaración del Foro Empresarial sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras
- 34/COP.13 Declaración del Foro de la Juventud
- 35/COP.13 Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su 14^o período de sesiones

36/COP.13 Fecha y lugar de celebración del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

70. Formuló una declaración el representante de los Estados Unidos de América para explicar la posición de su país con respecto al documento ICCD/COP(13)/L.14, al tiempo que acogió con agrado la Declaración de Ordos y subrayó que esta no afectaba a las obligaciones dimanantes del derecho internacional.

71. Los Estados Unidos consideraban que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituía un marco mundial para el desarrollo sostenible, y dado que las políticas de los Estados Unidos se encontraban en este momento en fase de revisión, el país no estaba en condiciones de reafirmar todos los aspectos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los Estados Unidos insistieron en que los países debían realizar su labor de aplicación de la Agenda atendiendo a sus propias circunstancias y prioridades nacionales.

72. Con respecto al Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques³, los Estados Unidos destacaron que el plan tenía carácter voluntario y no modificaba ni afectaba a los derechos u obligaciones dimanantes del derecho internacional. Los Estados Unidos recalcaron que la Organización Mundial del Comercio era el foro apropiado para negociar las cuestiones relacionadas con el comercio y que el Plan Estratégico no constituía un acuerdo sobre esas cuestiones y no interpretaba ni alteraba ninguna decisión o acuerdo de la Organización Mundial del Comercio. Del mismo modo, los Estados Unidos se disociaron de todas las referencias a la transferencia de tecnología que figuraban en el Plan, en particular en los párrafos 15 y 58 b). Una vez hechas estas aclaraciones, los Estados Unidos se sumaron al consenso por el que se acogía con agrado la Declaración de Ordos, y pidieron que su declaración quedara reflejada en el informe del período de sesiones.

B. Decisiones adoptadas por recomendación de la Mesa

73. Por recomendación de la Mesa de la CP en su 13^{er} período de sesiones, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

25/COP.13 Credenciales de las delegaciones

C. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario

74. Por recomendación del Comité Plenario, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 1/COP.13 Planes de trabajo multianuales de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención
- 3/COP.13 Integración del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 y su meta 15.3, “luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras”, en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
- 4/COP.13 Examen de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia integral de comunicación y la celebración del Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020)
- 5/COP.13 Participación e implicación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

³ Véase el documento E/RES/2017/4 en www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/RES/2017/4.

- 6/COP.13 Participación e implicación del sector privado en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y estrategia de implicación de las empresas
- 7/COP.13 El futuro marco estratégico de la Convención
- 8/COP.13 Mejoramiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante el mejoramiento, el fortalecimiento y la promoción del fomento de la capacidad
- 9/COP.13 Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes
- 10/COP.13 Programa y presupuesto para el bienio 2018-2019
- 11/COP.13 Memorando de Entendimiento entre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- 13/COP.13 Mecanismos institucionales o procedimientos adicionales que ayuden a la Conferencia de las Partes a examinar regularmente la aplicación de la Convención – Atribuciones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
- 28/COP.13 El papel positivo que pueden desempeñar las medidas adoptadas en el marco de la Convención para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía como factores causantes de la migración
- 29/COP.13 Promoción de políticas relativas a la sequía
- 30/COP.13 La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer para la aplicación reforzada y efectiva de la Convención
- 31/COP.13 Marco de Promoción de Políticas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo

D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

75. Por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 2/COP.13 Elaboración y aplicación de estrategias a través de los programas de acción nacionales para lograr los objetivos de la Convención a la luz de la meta 15.3 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 12/COP.13 Colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- 14/COP.13 Movilización de recursos para la aplicación de la Convención
- 15/COP.13 Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes
- 16/COP.13 Programa de trabajo de la 17ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
- 17/COP.13 Fecha y lugar de celebración de la 17ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

E. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología

76. Por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 18/COP.13 Seguimiento del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2016-2017
- 19/COP.13 Mejoramiento de la eficiencia de la Interfaz Ciencia-Política
- 20/COP.13 Promoción del análisis, la difusión y la accesibilidad de las prácticas óptimas y del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD
- 21/COP.13 Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2018-2019
- 22/COP.13 Cooperación con otros paneles y órganos científicos intergubernamentales
- 23/COP.13 Programa de trabajo del 14º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología

F. Resolución aprobada por la Conferencia de las Partes

77. En su 10ª sesión, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Conferencia aprobó la siguiente resolución por recomendación de Argelia:

- 1/COP.13 Agradecimiento al Gobierno y el pueblo de la República Popular China

VI. Conclusión del período de sesiones

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su 13º período de sesiones

(Tema 8 del programa)

78. En su 10ª sesión, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Conferencia aprobó el proyecto de informe sobre su 13º período de sesiones (ICCD/COP(13)/L.19) y autorizó al Relator a que, con la asistencia de la secretaría, ultimara el informe según correspondiera.

B. Clausura del período de sesiones

79. También en la 10ª sesión, la Secretaria Ejecutiva de la secretaría de la CLD formuló una declaración de clausura.

80. Igualmente, formularon declaraciones el Ecuador (en nombre del Grupo de los 77 y China), un representante de la Unión Europea, Kenya (en nombre del Grupo de África), el Iraq (en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico), el Perú (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe), Belarús (en nombre de los Estados de Europa Central y Oriental) y Egipto (en nombre del Grupo Árabe).

81. También formuló una declaración el representante de la ONG Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral, del Perú (en nombre de las organizaciones de la sociedad civil).

82. El Excmo. Sr. Zhang Jianlong, Ministro de la Administración Estatal de Silvicultura de China y Presidente de la CP 13, formuló observaciones finales y declaró clausurado el 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la CLD.

Anexo I

Resumen de la fase de alto nivel del 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes

Mesa redonda 1: La degradación de las tierras: un desafío para el desarrollo, la prosperidad y la paz

Presidente: Excmo. Sr. Sydney Alexander Samuels Milson, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala.

Moderador: Sr. Manoel Sobral Filho, Director del Foro de la Naciones Unidas sobre los Bosques.

Oradores principales: Excmo. Sr. Abdulrahman Bello Dambazau, Ministro del Interior de Nigeria, y Sr. Alhagie Camara, Presidente de la Asociación de Emigrantes Irregulares de Gambia Retornados.

1. Unos 70 participantes asistieron a la mesa redonda 1 para examinar los vínculos entre la degradación de la tierra, el desarrollo sostenible y la paz. Los oradores principales identificaron los factores impulsores de la migración forzosa, así como las posibles respuestas, todo ello en relación con la labor de la Convención.

2. Louise Arbour, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional, inauguró el debate mediante un mensaje de vídeo en el que subrayó la importancia de factores ambientales como la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) en el debate mundial sobre la migración que condujo a la aprobación del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular. Recordó que los factores ambientales rara vez eran la única causa de la migración, sino que solían estar estrechamente vinculados con otros factores políticos, económicos y sociales, y a menudo amplificaban sus efectos.

3. El Excmo. Sr. Abdulrahman Bello Dambazau, Ministro del Interior de Nigeria, puso de relieve las graves amenazas para la paz y la estabilidad de su país que se derivaban de la DDTS. Subrayó la relación entre la DDTS, los conflictos y la inestabilidad. En particular, aludió al problema creciente que representaban los conflictos locales entre los pastores y los agricultores y la expansión de los grupos terroristas, como Boko Haram, en las zonas degradadas del país. Reconoció las posibilidades que ofrecían la ordenación de las tierras y el empleo de los jóvenes de cara a la estabilización de las zonas vulnerables.

4. El tercer orador, el Sr. Alhagie Amadou Camara, relató la desgarradora historia de cuando, como migrante, trató de cruzar el desierto del Sáhara. Describió las duras condiciones económicas y ambientales que condujeron a su decisión de salir de su país de origen y, a continuación, su peligrosa y dolorosa travesía. En su relato, también habló de su deseo de regresar a Gambia y comenzar una nueva vida. El orador fundó una asociación de retornados para rehabilitar las tierras a fin de dar a los migrantes oportunidades de generar ingresos.

5. Durante el debate, los ministros y los delegados describieron la manera en que la degradación de las tierras estaba creando graves obstáculos para el desarrollo y desestabilizando comunidades. Dieron a conocer experiencias positivas de proyectos e iniciativas basados en las tierras que habían contribuido a la cohesión de las comunidades y la sociedad, además de a la erradicación de la pobreza.

6. Se mencionaron y describieron diversas iniciativas nacionales, intergubernamentales y multilaterales, entre ellas la Gran Muralla Verde, la Iniciativa del Lago Chad, Terrafrica, la Iniciativa 3N (“los Nigerinos Nutren a los Nigerinos”), el Programa de Redes de Seguridad Productivas de Etiopía, el G 5 del Sahel y la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad en África (Iniciativa 3S). En este contexto, una serie de oradores destacaron, en particular, que entre los elementos vitales para el éxito de una iniciativa

figuraban el aumento de la resiliencia y la creación de nuevos puestos de trabajo para los grupos vulnerables, los jóvenes, las mujeres, los pequeños agricultores y las personas que viven en la pobreza extrema.

7. Para describir las dificultades con que tropezaban los más pobres, un ministro citó a Eric Eckholm, “Inmersos en la lucha por sobrevivir de semana en semana, atrapados en un círculo sin fin de hambre, explotación y enfermedades, los pobres no tienen tiempo para preocuparse de los problemas ambientales de escala mundial, y sin embargo, en muchos aspectos, se ven afectados por calidad del medio ambiente en mayor medida que los más adinerados”.

8. Otras intervenciones se centraron en las dificultades específicas con que tropezaban los Estados frágiles. Entre ellas se mencionaron el desplazamiento interno y la migración impulsados por la sequía y otros desastres naturales, y el aumento de las tensiones e incluso de los conflictos a nivel local entre los usuarios de las tierras por el acceso a las tierras productivas. Varias Partes señalaron que, ante esta situación, una posibilidad sería mejorar el acceso a las tierras y aumentar la seguridad de la tenencia. Entretanto, se reconoció que la rehabilitación de las tierras degradadas para ofrecer alternativas a la migración forzosa y crear oportunidades de empleo representaba un elemento clave para la estabilización y el desarrollo de las comunidades, en particular para la reintegración de los migrantes retornados.

9. Las Partes destacaron diversas esferas de acción. Era necesario reforzar la coordinación entre los distintos sectores y en el seno del gobierno, implicando en mayor medida a los gobiernos locales, con el fin de concebir mejores políticas y lograr un mayor intercambio de buenas prácticas. Se señaló la necesidad de prestar mayor atención a los grupos vulnerables, adoptar un enfoque participativo y lograr un mayor compromiso político. Se subrayó que tendrían que documentarse mejor las pruebas de la influencia de la degradación de las tierras en la inestabilidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura destacó la importancia de la acción preventiva, con la siguiente declaración: “Los optimistas inventaron el avión, los pesimistas, el paracaídas. Queremos estar entre los que inventaron el avión”.

10. Por último, algunas Partes reconocieron que el tema de la migración estaba cobrando una importancia creciente en el contexto de la aplicación de la Convención.

Mesa redonda 2: La sequía y las tormentas de arena y polvo: alerta temprana y etapas posteriores

Presidente: Excmo. Sr. Sheikh Abdullah Ahmad Al-Humoud Al-Sabah, Presidente del Consejo de Administración y Director General de la Autoridad General de Medio Ambiente de Kuwait.

Moderador: Erik Solheim, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas y Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Oradoras principales: Excma. Sra. Lina Dolores Pohl Alfaro, Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador, y Excma. Sra. Oppah Charm Zvipange Muchinguri-Kashiri, Ministra de Medio Ambiente y Clima de Zimbabwe.

11. Unos 80 participantes asistieron a la mesa redonda 2 con el fin de examinar la forma de impulsar la agenda relativa a la sequía y a las tormentas de arena y polvo (TAP) y promover la elaboración de políticas nacionales contra la sequía.

12. En su intervención, la oradora principal Excma. Sra. Lina Dolores Pohl Alfaro, Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador, destacó que “la sequía es un problema dinámico que requiere una acción sistemática”. El Salvador había sufrido sequías de manera consecutiva durante los últimos seis años, lo que había tenido repercusiones negativas para los medios de vida, la salud, la agricultura y los recursos naturales, y había ocasionado una pérdida del 90% de las corrientes fluviales. La Ministra hizo tres propuestas destinadas a mejorar la preparación para la sequía. A saber: 1) fortalecer los sistemas de alerta temprana y vigilancia, a los que habría que añadir

mecanismos de gestión de riesgos; 2) un programa nacional para el restablecimiento de los servicios derivados de los ecosistemas que incluya la elaboración de mapas del uso de la tierra en alta resolución y en cuyo marco se designen zonas prioritarias para la restauración; y 3) efectuar un replanteamiento de la agricultura, recurriendo a prácticas agrícolas que sean inteligentes desde el punto de vista del clima.

13. La segunda oradora principal, Excma. Sra. Oppah Charm Zvipange Muchinguri-Kashiri, de Zimbabwe, explicó que la sequía era un peligro natural complejo con efectos múltiples en los medios de vida, la seguridad alimentaria, la economía y los ecosistemas. Mientras, las TAP iban en aumento a causa de prácticas de ordenación de las tierras que eran insostenibles.

14. Los participantes subrayaron que la sequía y las TAP eran problemas mundiales que requerían soluciones mundiales. El carácter transfronterizo de la sequía y las TAP exigía la cooperación a escala mundial y regional. Al mismo tiempo, se indicó que el aprovechamiento de las sinergias entre las tres convenciones de Río para hacer frente a esos problemas y sus repercusiones en el sector de las tierras constituía uno de los fundamentos de toda respuesta eficaz. Las partes interesadas, los sectores y las instituciones debían coordinarse y cooperar a fin de evitar la duplicación de esfuerzos, reducir al mínimo las desventajas y aprovechar mejor los recursos.

15. A este respecto, se puso de relieve el papel de las tierras como solución basada en la naturaleza para hacer frente a la sequía y a las TAP. Se observó que las tierras degradadas eran menos resilientes a estos fenómenos y que, en palabras de un delegado, “una nación que destruye su suelo se destruye a sí misma”. Las partes reconocieron que la salud y la resiliencia de las tierras ante estos fenómenos aumentaría si la ordenación de las tierras y el agua se efectuaba de manera integrada y sostenible y a la escala apropiada en términos de paisaje o cuenca hidrográfica. Se consideró que la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) era un instrumento adecuado para hacer frente a la sequía y las TAP y para aumentar la resiliencia.

16. Las Partes destacaron la necesidad de ampliar la base de conocimientos y datos científicos para hacer frente a los aspectos multidimensionales de la sequía y las TAP. Un participante propuso que se celebrara un foro mundial sobre la sequía y las TAP para facilitar el intercambio de saber hacer, tecnología y experiencias. Se expresó particular interés en la transferencia de tecnología y el uso de los conocimientos de las sociedades autóctonas. En el caso concreto de las TAP, las Partes alentaron a que la cuestión se incluyera en el plan de trabajo futuro de la Interfaz Ciencia-Política y propusieron que se elaborasen e impartiesen a las Partes orientaciones técnicas relativas a la formulación y puesta en práctica de políticas contra las TAP.

17. La cuestión más controvertida fue la del “protocolo vinculante de lucha contra la sequía y las TAP”, respecto del cual los participantes expresaron opiniones divergentes. Si bien el concepto suscitó el apoyo de algunos participantes, que adujeron que un protocolo vinculante de alcance mundial podría facilitar la cooperación internacional, otros manifestaron su preferencia por la utilización de los mecanismos existentes a fin de centrarse en la acción y las alianzas. “Lo que necesitamos es pasar a la acción, no ponernos a negociar” dijo un delegado. A este respecto, algunas Partes expresaron su apoyo al programa positivo sobre la sequía impulsado por la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (CLD).

18. Hubo consenso en que para apoyar la aplicación de la labor de la CLD en esta esfera era necesario que surgieran alianzas sólidas. Según algunos participantes, la CLD debería, en particular, reforzar su alianza con la Organización Meteorológica Mundial y la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres. Se puso de relieve el importante papel de las organizaciones de la sociedad civil en la preparación para la sequía, con miras a promover la participación de la mujer y su educación mediante dispositivos móviles y a ampliar la base de conocimientos de las comunidades locales. Con ello se lograría una mayor concienciación de la población, un aumento de la capacidad local y una adopción más generalizada de las buenas prácticas relativas a la sequía y las TAP.

19. Mereció una mención especial la necesidad de promover la implicación de los pequeños agricultores y las empresas locales en interés de la eficacia de los sistemas de comunicación y de alerta temprana de sequías. Los participantes subrayaron que una interacción más estrecha entre las zonas urbanas y rurales y la implicación del sector privado eran fundamentales para aumentar la eficiencia y para la movilización de recursos y de modalidades de financiación innovadoras.

Mesa redonda 3: La neutralización de la degradación de las tierras: “Pasar de las metas a la acción... ¿Cómo lograrlo?”

Presidenta: Excma. Sra. Ndahimananjara Bénédicte Johanita, Ministra de Medio Ambiente, Ecología y Bosques de Madagascar.

Moderadora: Sra. Cristiana Paşca Palmer, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Oradores principales: Sr. Gustavo Alberto Fonseca, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Director de Programas, y Sr. Christopher Knowles, Jefe de la División de Cambio Climático y Medio Ambiente del Banco Europeo de Inversiones.

20. Unos 150 participantes asistieron a la mesa redonda 3 para examinar la forma de pasar de las metas de neutralización de la degradación de las tierras (NDT) a las medidas concretas. En el debate intervinieron más de 30 delegados, incluidos varios ministros y representantes de organizaciones internacionales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.

21. La Presidenta de la mesa redonda, Sra. Ndahimananjara Bénédicte Johanita, Ministra de Medio Ambiente, Ecología y Bosques de Madagascar, abrió la sesión destacando la firme voluntad política de Madagascar de lograr la NDT y vinculando este propósito con las prioridades del país en las esferas del clima y la biodiversidad. A continuación, la Sra. Paşca Palmer actuó como moderadora de la sesión y estructuró el debate en torno a tres elementos que podrían ser necesarios para pasar de las metas de NDT a la acción, a saber: proyectos transformadores, el aumento de los recursos financieros y una mayor participación del sector privado en la financiación. Señaló que “fijar las metas es importante, pero solo servirá para algo si se pasa a la acción sobre el terreno”.

22. En su intervención, la Sra. Fonseca confirmó que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) estaba dispuesto a seguir prestando apoyo al Programa de Fijación de Metas de NDT y a reforzar la capacidad a nivel nacional, así como a aprovechar el potencial del sector privado. Durante la séptima reposición de recursos del FMAM (FMAM 7), se haría hincapié en el cambio transformador para hacer frente a los factores causantes de la degradación ambiental, y la Sra. Fonseca destacó la posibilidad de establecer sinergias entre las tres convenciones de Río.

23. El Sr Christopher Knowles esbozó en su intervención tres importantes factores que debían tenerse en consideración: la existencia de liderazgo político y de un marco de políticas estable; las perspectivas financieras de los proyectos; y la relación entre el capital público y privado.

24. Al abrirse el turno de intervenciones, el Brasil y la India anunciaron su intención de sumarse al grupo de países que se habían comprometido a fijar metas voluntarias de NDT. Tras estos anuncios, se señaló que, hasta la fecha, 112 países habían emprendido el proceso de establecimiento de metas de NDT.

25. De los debates se pueden extraer las conclusiones que se detallan a continuación.

26. **Se requiere un fuerte compromiso político.** La opinión generalizada entre los participantes fue que el ingrediente fundamental para una acción audaz en pos de la NDT es la existencia del más alto nivel posible de compromiso político.

27. **El capital privado es el “Santo Grial”.** Se estima que la reserva de capital privado en busca de oportunidades de inversión asciende a 90 billones de dólares de los Estados Unidos. Resulta fundamental aportar liquidez a las ideas y proyectos transformadores para

el desarrollo sostenible. Para movilizar la financiación privada resulta fundamental contar con proyectos bien diseñados y financiables que estén anclados en un marco de políticas estable y coherente que ofrezca certidumbre a los inversores. Ello debería incluir un firme compromiso político hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y una buena gobernanza. Es necesario contar con asistencia técnica para diseñar proyectos transformadores.

28. **Es crucial utilizar las escasas fuentes públicas para atraer la financiación privada.** La utilización de los recursos públicos para atraer la financiación privada es una parte fundamental de la ecuación para aprovechar la citada reserva de 90 billones de dólares. Los países acogieron con beneplácito el establecimiento del Fondo NDT, que constituye un ejemplo concreto de la financiación innovadora al servicio del logro de los ODS, incluida la NDT. El Fondo NDT es un buen ejemplo de financiación combinada y de utilización de los recursos públicos para movilizar inversiones de impacto. Las expectativas depositadas por el sector público en el sector privado son elevadas. Hay quien cree que las empresas no solo deben guiarse por el ánimo de lucro, sino que además deberían asumir en parte la responsabilidad de lograr el desarrollo sostenible.

29. **Hay que romper los compartimentos estancos.** Empezar una acción transformadora significa también aprovechar las sinergias. Significa crear proyectos y programas que contribuyan simultáneamente a los objetivos de las tres convenciones de Río y a los ODS aunando las agendas nacionales. El logro de las metas de NDT también significa contribuir al logro de las metas relacionadas con el clima y la diversidad biológica.

Diálogo interactivo 2: ¿Cómo pueden ayudar las administraciones locales a hacer frente a los problemas de la degradación de las tierras? (diálogo con representantes elegidos y de las administraciones locales)

Moderador: Sr. Pawel Salek, Secretario de Estado, Ministerio de Medio Ambiente de Polonia.

Panelistas: Sra. Shi Yanjie, Vicealcaldesa de Ordos (China); Sr. Ashok Sridharan, Alcalde de Bonn (Alemania); Sr. Ahmed Aziz Diallo, Alcalde de Dori (Burkina Faso); Sr. Manuel Antonio Lopes de Araújo, Alcalde de Quelimane (Mozambique); Sr. Roland Ries, Alcalde de Estrasburgo (Francia).

30. En el segundo diálogo interactivo, alcaldes, ministros y delegados examinaron la forma en que los municipios pueden ayudar a hacer frente a los problemas asociados a la degradación de las tierras.

31. Los panelistas pusieron de relieve los numerosos desafíos a que hacían frente las ciudades y subrayaron la necesidad de crear un entorno propicio que se correspondiera con el contexto nacional, fortalecer las capacidades técnicas y movilizar recursos financieros, incluidos los mecanismos de financiación. Los numerosos ejemplos de buenas prácticas a las que ya recurrían algunas ciudades y/o municipios permitían mirar al futuro con esperanza y optimismo.

32. En el fructífero diálogo entablado posteriormente, los participantes reiteraron la necesidad de contar con un mayor apoyo y voluntad política en lo referente a la aplicación de la Convención e insistieron en su compromiso de lograr la neutralización de la degradación de las tierras a nivel local, nacional, (sub)regional e internacional.

33. Los participantes subrayaron que las cuestiones de la desertificación y la degradación de las tierras merecían más atención política a nivel mundial, y además requerían cooperación y coordinación entre los alcaldes y otros interesados. Se señaló que la puesta en práctica de las agendas mundiales era un requisito importante para que la transición ecológica se realizara de manera efectiva. Para lograrlo, era necesaria la participación de todos los interesados, entre ellos los Estados, las ciudades, las Naciones Unidas, la sociedad civil y las comunidades locales. En este contexto, los delegados

reafirmaron la importancia fundamental de los gobiernos locales, por constituir el nivel de gobierno más cercano a la población.

34. Muchos participantes consideraron que la cooperación descentralizada era el mejor principio para poner en común experiencias, desarrollar prácticas óptimas y reforzar las capacidades de gobernanza necesarias, e instaron a que se desarrollaran mecanismos de financiación apropiados y flexibles que los gobiernos locales pudieran utilizar para facilitar la aplicación de la Convención y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

35. Con respecto a las preguntas “¿cómo reducir al mínimo el uso de la tierra sin renunciar a tener ciudades habitables?” y “¿cómo atender las necesidades cotidianas de manera sostenible?”, los intervinientes destacaron que la forma en que las ciudades se planificaban, financiaban, desarrollaban, construían, gobernaban y gestionaban repercutía directamente en la sostenibilidad y la resiliencia de una manera que trascendía con mucho las fronteras urbanas. Además de optimizar el uso de la tierra, una mejor planificación del uso de la tierra debería tratar de engendrar beneficios múltiples para las personas, el suelo y la naturaleza.

36. Los participantes señalaron que la ordenación sostenible de las tierras, el crecimiento inteligente y la planificación urbana sostenible deberían ir de la mano y subrayaron la necesidad de contar con un marco jurídico dotado de claras estructuras para la rendición de cuentas que permitieran someter a vigilancia los actos y las omisiones.

37. “Las tierras sobre las que vivimos son un préstamo. No podemos olvidar la urgencia de la situación y debemos actuar en consecuencia”. En este sentido, la implicación de las comunidades y los gobiernos locales es fundamental tanto para combatir la desertificación como para lograr la neutralización de la degradación de las tierras. Con este mensaje clave, los participantes resumieron unánimemente el diálogo interactivo 2.

Anexo II

Declaración de las organizaciones de la sociedad civil que asistieron al 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes

1. Nosotras, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), en representación de más de 500 OSC acreditadas ante la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), reunidas con ocasión de 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 13), que se celebró del 6 al 16 de septiembre de 2017 en Ordos (China), expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno de la República Popular China y su cordial ciudadanía, por acogernos en esta hermosa ciudad de Ordos; a la secretaría de la CLD, por su apoyo inquebrantable a las OSC; y a los Gobiernos de China, Suiza y Turquía, por su apoyo financiero al Comité de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Comité de las OSC) y por haber hecho posible una nutrida participación de las OSC en la CP 13.

2. La sociedad civil acoge con beneplácito la decisión 5/COP.13, favorable a la participación de las OSC en la CLD, y en particular los planes de renovar el Comité de las OSC. En la decisión se reconoce el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en la consecución de los objetivos de esta Convención, y acogemos con satisfacción las contribuciones de las OSC acreditadas procedentes del país anfitrión y de todo el mundo que enriquecieron el discurso en Ordos y contribuyeron a la obtención de un extenso conjunto de resultados. Las OSC contribuyeron a la CP con 18 declaraciones que también dejaban constancia de los puntos de vista de las poblaciones afectadas y respondían al espíritu del artículo 5 d) de la Convención, que obliga a las Partes a “facilitar la participación de las poblaciones locales, especialmente de las mujeres y los jóvenes, con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales, en los esfuerzos por combatir la desertificación”.

3. Respaldamos las recomendaciones que el Comité de las OSC formula en relación con los derechos sobre la tierra en el capítulo III del documento ICCD/COP(13)/15, y observamos que el artículo 8 de la Convención exige la inclusión en los programas de acción nacionales de medidas para mejorar el marco institucional y regulador de la gestión de los recursos naturales para garantizar la seguridad de tenencia de la tierra a las poblaciones locales. En este contexto, también acogemos con beneplácito la inclusión, en la decisión 5/COP.13 de una invitación a las Partes a que tengan en consideración las recomendaciones formuladas por el Comité de las OSC en lo que respecta los derechos sobre la tierra. En este contexto, instamos a las Partes a que velen por la plena participación de los usuarios locales de las tierras en la rehabilitación y ordenación sostenible de estas y, en este contexto, recordamos:

a) Que la falta de derechos sobre el uso de las tierras y de seguridad en la tenencia que sean jurídicamente exigibles es un importante motor de la degradación de las tierras y de la migración, y es un factor desencadenante de conflictos;

b) La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en particular su artículo 26, donde se afirma que los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido y que los países asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, y el artículo 32, que trata del derecho al consentimiento libre, previo e informado;

c) La recomendación general núm. 34 sobre los derechos de las mujeres rurales emitida por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, creado en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que obliga a las Partes a tomar todas las medidas necesarias, incluidas medidas especiales de carácter temporal, para lograr la igualdad sustantiva de las mujeres rurales en relación con la tierra y los recursos naturales;

d) Las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional,

que proporcionan un marco apropiado y legítimo para la buena gobernanza de las tierras y el fortalecimiento de los derechos de tenencia de la tierra.

4. La sociedad civil exhorta a las Partes a que promuevan activamente el establecimiento de alianzas eficaces con las OSC para la aplicación del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 y a que apoyen la participación de los usuarios locales de las tierras y los recursos naturales, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los pastores y los jóvenes, en la puesta en práctica de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT).

5. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la decisión de aprobar el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 (decisión 7/COP.13) y su llamamiento a los interesados para que tengan en cuenta la necesidad de contar con políticas y medidas con perspectiva de género, traten de asegurar la participación de hombres y mujeres en los procesos de planificación, adopción de decisiones y aplicación a todos los niveles, y promuevan el empoderamiento de las mujeres, las niñas y los jóvenes en las zonas afectadas; y celebramos que en ella se aliente a las Partes a seguir promoviendo la participación de la sociedad civil en la aplicación de la Convención y el Marco Estratégico.

6. Exhortamos a todas las Partes a que reafirmen su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluida la meta 15.3 de lograr la NDT. Al tratar de alcanzar la meta 15.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Partes deben ser conscientes de que los derechos sobre la tierra figuran también en las metas de los ODS 1, 2, 5, 12, 14 y 16, y que para aplicar de manera integral la Agenda 2030, ha de tenerse en cuenta que los 17 objetivos están interconectados y se ha de acatar el principio de “no dejar a nadie atrás”.

7. Por lo tanto, invitamos a las Partes a que integren la promoción de la seguridad de la tenencia de la tierra en sus programas de acción nacionales y en la puesta en práctica de la NDT y a que adopten y apliquen las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional, de modo que estas orienten sus políticas relacionadas con la seguridad de la tenencia de la tierra y con el logro de la NDT.

8. Recordando la importancia de dar mayor arraigo a la ciencia en los territorios afectados por la desertificación, en aras del mejor desarrollo de programas de investigación científica que consoliden los conocimientos locales, especialmente en el caso de los pueblos indígenas, la sociedad civil acoge con beneplácito la aprobación del informe de síntesis sobre la ordenación sostenible de las tierras (OST) elaborado por la Interfaz Ciencia-Política (ICP) (ICCD/COP(13)/CST/3), insta a las Partes a que apoyen las interfaces locales entre la ciencia y las políticas e insta a la ICP a que interactúe con redes científicas.

9. Acogemos con beneplácito la aprobación del texto relacionado con la igualdad de género, e instamos a las Partes a que apliquen a nivel nacional el Plan de Acción sobre el Género de la CLD y a que realicen un seguimiento de los avances en su aplicación e informen al respecto.

10. Las OSC reconocen la valiosa contribución de la financiación privada al logro de las metas de NDT; sin embargo, debemos hacer hincapié en que su participación en las iniciativas de financiación en el marco de la Convención debe cumplir las más altas exigencias en términos humanos, sociales y ambientales y proteger los intereses de los pastores, los agricultores, los pueblos indígenas, las mujeres y los campesinos sin tierras. En este contexto, el Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras (Fondo NDT) debe cumplir las más altas exigencias en términos humanos, sociales y ambientales. La perspectiva de la sociedad civil con respecto a la puesta en práctica de las iniciativas privadas y de las actividades que serán concebidas por el sector privado en el marco de la Convención, en particular las relacionadas con la financiación de proyectos transformadores para alcanzar las metas de NDT, debe asegurar la participación de los representantes de las OSC acreditadas. Instamos encarecidamente a la secretaría a que vele por que en la Junta Consultiva del Fondo NDT haya al menos un representante de una OSC acreditada ante la Convención, que será elegido por el Comité de las OSC, de modo que sea posible la participación efectiva de la comunidad de OSC y la aportación de sus

conocimientos especializados a los procesos de gobernanza y formulación de políticas del Fondo NDT.

11. Estamos profundamente preocupados ante los posibles conflictos de intereses que podrían surgir con la participación del sector privado en los mecanismos de financiación de la Convención, y exhortamos a las Partes a que se cercioren de que la financiación privada de los procesos de la CLD se gestione de manera transparente y esté sujeta a procedimientos periódicos y transparentes de presentación de informes. La participación del sector privado en la aportación de recursos financieros para el logro de las metas de NDT no debe considerarse sustitutiva de la financiación pública, que es fundamental para alcanzar los objetivos de la Convención.

12. Para concluir, felicitamos a las Partes por el atinado texto de la decisión adoptada en la CP 13 y las exhortamos a que colaboren de manera plena y efectiva con las OSC en la aplicación del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030, y a que velen por la adopción de una decisión referida a los derechos sobre las tierras en virtud de la presente Convención en la CP 14.

Anexo III

Declaración del Foro Empresarial sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras

Nosotros, los participantes en el cuarto Foro Empresarial sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras celebrado los días 11 y 12 de septiembre de 2017 en Ordos, en la Región Autónoma de Mongolia Interior, en China,

Preocupados ante el hecho de que la desertificación y la degradación de las tierras sigan siendo uno de los desafíos más graves a que se enfrenta el mundo de manera conjunta,

Observando con aprecio las medidas adoptadas por la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) en la elaboración de un enfoque apropiado para la neutralización de la degradación de las tierras (NDT),

Reconociendo que la comunidad internacional ha identificado claramente que la NDT constituye una meta crucial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y ha resuelto ocuparse de lograrla,

Reconociendo también que, durante el Foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional, el Presidente de China, Xi Jinping, propuso “desarrollar plataformas de macrodatos para la protección ecoambiental, promover la creación de una alianza internacional de la Franja y la Ruta para el desarrollo verde y prestar asistencia a los países que la necesiten para hacer frente a las cuestiones relacionadas con el cambio climático”,

Considerando que la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 y su meta 15.3 requiere que todos los interesados, los gobiernos, la sociedad civil y los inversores del sector privado forjen una alianza sólida, y que el establecimiento de los marcos institucional, político y jurídico adecuados, acompañados de incentivos económicos, puede permitir a la comunidad mundial lograr la NDT,

Considerando también que el sector privado puede desempeñar un papel único en la elaboración de soluciones empresariales y de medidas de lucha contra los problemas asociados a la desertificación y la degradación de las tierras, gracias a su creciente conciencia de la responsabilidad social, su saber hacer tecnológico y sus capacidades para desarrollar soluciones innovadoras, así como su capacidad de movilizar recursos financieros y tomar medidas concretas sobre el terreno,

Tomando nota del Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras (Fondo NDT), una plataforma sin precedentes puesta en marcha durante el 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 13), que tiene una estructura de capital por capas destinada a reunir a inversores públicos y privados en la financiación de proyectos de triple resultado (económico, social y ambiental) que contribuyan de manera significativa a la NDT,

Observando que hay precedentes de casos de éxito en el uso de operaciones comerciales y mecanismos de mercado para la lucha contra la desertificación y la restauración de los ecosistemas, como el Modelo de Kubuqi, el Plan del Buen Crecimiento, la agricultura inteligente desde el punto de vista del clima, y el Índice de Agrobiodiversidad.

Observando también que en la CP 11 se consideró que el Foro Internacional de los Desiertos de Kubuqi constituía una herramienta y plataforma importante para la aplicación de la Convención y para sus logros de los últimos diez años, como se refleja en el Consenso de Kubuqi, y *tomando nota* de otras recomendaciones formuladas durante reuniones anteriores del Foro Empresarial sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras,

Poniendo de relieve que la innovación en el ámbito de las políticas y los mecanismos institucionales resulta esencial para incitar al sector privado, los gobiernos y la

población local a forjar alianzas para prevenir y combatir la desertificación y la degradación de las tierras y para promover la restauración de los ecosistemas de manera sostenible,

Destacando que la ordenación sostenible de las tierras (OST) es importante para hacer frente a la degradación de las tierras y para proteger la biodiversidad, aumentar la productividad agrícola, promover la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición,

Subrayando la importancia de la conservación de la conectividad de los paisajes en cuanto enfoque eficaz para fortalecer la integridad ecológica, prevenir la pérdida de especies y restablecer el funcionamiento sano de los ecosistemas,

1. *Nos comprometemos a:*

a) Armonizar nuestras prioridades para incluir un objetivo de NDT en los programas y estrategias pertinentes de investigación, difusión, producción, transferencia de tecnología y desarrollo de la capacidad;

b) Forjar y ampliar alianzas con gobiernos, instituciones académicas, inversores, empresas y organizaciones de la sociedad civil (OSC) para promover la conectividad de los paisajes como trampolín para hacer frente a los retos de la degradación de la tierra y la biodiversidad;

c) Desarrollar, además de tecnologías prácticas y de fácil utilización para los pequeños agricultores, ecotecnologías innovadoras, y promover su implantación en las iniciativas de gran escala de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y de mejoramiento de la productividad de las tierras y la protección y restauración de los ecosistemas;

2. *Recomendamos que:*

a) Los gobiernos elaboren políticas, leyes y mecanismos institucionales de incentivos, tales como una fiscalidad y unos mecanismos de inversión y financiación que sean favorables, para alentar al sector privado a invertir en programas a largo plazo para la OST, la lucha contra la desertificación y la restauración ecológica con un riesgo mínimo;

b) El sector empresarial estudie la posibilidad, sobre la base del principio de sostenibilidad, de desarrollar industrias que puedan operar en las zonas desérticas y degradadas con el fin de promover el empleo local y beneficiar a la población local, con lo cual no solo se contribuirá a reverdecer las tierras desertificadas, sino a aliviar la pobreza en esas zonas;

c) Se invite a las OSC, las universidades, las instituciones académicas, las organizaciones de investigación y divulgación y/o los programas relacionados con la ordenación de las tierras a que integren prácticas de OST en sus políticas y programas y a que presten asistencia para el fomento de la capacidad y el intercambio de conocimientos;

d) El sector empresarial y las instituciones académicas trabajen juntos en: i) la promoción de tecnologías nuevas e innovadoras para usos operacionales en la vigilancia, medición y evaluación de la degradación de las tierras, y la aplicación a mayor escala del uso de los macrodatos, la teleobservación, los vehículos no tripulados automatizados e Internet, sin olvidar la “Internet de las cosas”, en la OST; y ii) el desarrollo de industrias ecológicas, la agricultura de precisión y la vigilancia y presentación de informes sobre cuestiones ecoambientales;

e) Los agentes del mundo de las finanzas y la inversión participen en alianzas público-privadas para crear soluciones innovadoras de financiación de la NDT;

f) Se apele al sector empresarial a este respecto para que desarrolle los mecanismos apropiados para trabajar estrechamente con las entidades de las Naciones Unidas y las instituciones gubernamentales e intergubernamentales con el fin de ayudar a promover el desarrollo de capacidades para la economía verde y las prácticas de OST en los países en desarrollo, en particular en las zonas subdesarrolladas, en beneficio de la población local;

g) Las partes interesadas del mundo empresarial aprovechen las oportunidades que ofrece la Iniciativa de la Franja y la Ruta para colaborar en programas de gran escala

para la prevención y la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y para la restauración de los ecosistemas, con el objetivo de asegurar la conectividad de los paisajes en las regiones de la Franja y la Ruta;

h) La CP en su 13^{er} período de sesiones y otros foros conexos estudien, en relación con lo anterior, la posibilidad de reflejar el Modelo de Kubuqi y sus experiencias positivas en las actividades de gran escala para luchar contra la desertificación y restaurar ecosistemas en el informe de la CP 13 y la Declaración de Ordos, y pidan que se den a conocer y promuevan utilizations más amplias de esas experiencias en beneficio de la población tanto de las regiones de la Franja y la Ruta como de otros lugares;

3. *Declaramos*, en estrecha cooperación con las instituciones de la CLD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, las empresas pertenecientes al Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible y otras entidades interesadas, nuestra intención de participar activamente en las iniciativas y plataformas pertinentes destinadas a hacer frente a la degradación de las tierras, entre ellas la iniciativa de la Alianza Mundial para la Economía Ecológica de los Desiertos, con el objetivo de forjar alianzas para la promoción del desarrollo sostenible, en concreto, para contribuir a:

a) El intercambio y la difusión de experiencias, modelos, información y conocimientos sobre la prevención y la lucha contra la desertificación y sobre la restauración de los ecosistemas;

b) La promoción del desarrollo de tecnologías innovadoras, así como su transferencia y servicios, y de la cooperación empresarial orientada a la obtención de beneficios mutuos;

c) La prestación de apoyo al desarrollo de la capacidad y de formación a las nuevas generaciones de emprendedores;

d) El fomento de la participación en las reuniones pertinentes, como el Foro Internacional de los Desiertos de Kubuqi, con el fin dar amplia difusión a las experiencias sobre la restauración ecológica y el desarrollo de la economía verde.

Anexo IV

Declaración del Foro de la Juventud

Iniciativa Mundial de la Juventud para la Lucha contra la Desertificación

Jóvenes en Acción contra la Desertificación

Nosotros, los delegados de la juventud de todo el mundo, asistentes al Foro de la Juventud del 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 13) de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD) en Ordos (China), queremos expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de China por su apoyo a nuestra participación en la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, por la generosa financiación que ha aportado y por acoger el Foro de la Juventud.

Con la presente Declaración queremos presentar nuestra visión compartida y trazar una hoja de ruta que permita incrementar la implicación de los jóvenes en la lucha contra la desertificación, los efectos del cambio climático y el uso insostenible de los recursos naturales. Nuestro objetivo es destacar nuestro compromiso, que empieza en nuestros respectivos países, y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular la meta 15.3, relativa a la neutralización de la degradación de las tierras (NDT), para 2030.

I. Antecedentes

Somos conscientes de que el 40% de los jóvenes están desempleados o tienen empleos mal remunerados. La escasez de oportunidades educativas y las malas condiciones de trabajo aumentan la vulnerabilidad de los jóvenes a las ideologías extremistas y obstaculizan el crecimiento de los países y sus posibilidades de desarrollarse de manera sostenible.

Creemos que, en la actualidad, la situación económica y las oportunidades educativas no son inclusivas. Se puede hacer mucho más para promover las prácticas de conservación y proteger nuestros limitados recursos. Según el informe de 2017 de la Business and Sustainable Development Commission, se podrían crear 71 millones de puestos de trabajo en el sector de la alimentación y la agricultura, mientras que las estrategias de restauración de las tierras asegurarán una producción sana a partir de los ecosistemas, lo que generará alrededor de 1 billón de dólares al año.

Recordamos: el texto de la CLD, que pone de relieve la importancia del fomento de la capacidad para todas las personas, especialmente las mujeres y los jóvenes, con la cooperación de las ONG y las organizaciones locales. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce la necesidad de empoderar a los jóvenes y de reconocer y facilitar su capacidad de actuación con miras al logro de los ODS.

II. El papel de la juventud

Nosotros, los principales interesados y futuros dirigentes de nuestro mundo, tenemos, si se nos empodera para ello, el potencial de contribuir a afrontar, y de resolver, los urgentes desafíos que se ciernen sobre el planeta.

Nosotros, que hemos crecido y seguimos creciendo en un mundo cambiante, estamos plenamente preparados para hacer frente y adaptarnos a los desafíos actuales y futuros, especialmente los de carácter social, económico y ambiental.

Podemos desempeñar un papel fundamental en el proceso de adopción de decisiones, formulando observaciones constructivas y sirviendo de puente entre quienes tienen poder de decisión y la sociedad civil.

Somos las nuevas fuerzas que han de impulsar el cambio, con ideas nuevas, tecnologías innovadoras, métodos creativos y medios para erradicar la pobreza y allanar el camino hacia una nueva economía sostenible.

III. Los compromisos de la juventud

Agradecemos y valoramos esta oportunidad de hacer oír las voces de los jóvenes en la CP. Nuestro objetivo es motivar al público haciendo que los ODS sean más tangibles y pertinentes desde la perspectiva local, e inspirar a las personas para que se conviertan en motores del cambio sostenible en su vida cotidiana. Con el fin de comprender y asumir plenamente nuestras responsabilidades, nos hemos fijado los siguientes desafíos concretos:

- a) Aplicarnos en la búsqueda de maneras de estimular el cambio dentro de nuestra esfera de influencia (en Internet y en otros ámbitos);
- b) Dedicarnos a la adquisición y mejora de conocimientos y competencias técnicas y profesionales con el fin de contribuir a los sectores pertinentes del mercado laboral, en particular los relacionados con la restauración de tierras y la ordenación sostenible de las tierras y los recursos hídricos;
- c) Participar activamente en las plataformas pertinentes para la juventud (en Internet y otros ámbitos);
- d) Participar en campañas y actividades de promoción favorables a los trabajos de investigación y las políticas que contribuyan al logro de la meta 15.3 de los ODS sobre la NDT;
- e) Formular sugerencias y observaciones constructivas a todas las Partes sobre la mejor forma de alentar a los jóvenes de distintas regiones a participar en el diálogo sobre las tierras y el clima;
- f) Diseñar soluciones innovadoras y creativas para contribuir a la puesta en práctica de la NDT;
- g) Establecer alianzas y redes sociales y profesionales que promuevan y apoyen la puesta en práctica de la NDT, a fin de que se preste atención a las tierras como elemento clave para resolver los problemas relacionados con el cambio climático;
- h) Promover activamente las iniciativas de la juventud y el empoderamiento de las mujeres jóvenes en el ámbito de la ordenación sostenible de las tierras y los recursos hídricos;
- i) Implicarnos personalmente en actividades de voluntariado relacionadas con la conservación de los recursos hídricos y de tierras, y participar proactivamente, además de crear conciencia entre otros jóvenes y alentarlos a que también ellos se impliquen, en la restauración y gestión sostenibles de los recursos ambientales degradados.

IV. Llamamiento a las partes interesadas para que presten apoyo

Para hacer frente a todos esos desafíos, nosotros, los jóvenes del mundo, exhortamos a todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de carácter nacional e internacional, a las asociaciones, a los círculos académicos, a las empresas y a las entidades de la sociedad civil, en particular las dirigidas por los jóvenes, y a los organismos de las Naciones Unidas a que asuman los compromisos siguientes:

- a) **Invertir en una educación igualitaria y de calidad, tanto formal como informal, para todos los jóvenes**, en particular las mujeres jóvenes, y generar una fuerte concienciación sobre las cuestiones vinculadas al medio ambiente, las tierras y los derechos sociales desde una edad temprana;

b) **Dotar a los jóvenes graduados y a los egresados de la enseñanza secundaria de conocimientos y aptitudes prácticas** que les sean útiles para tener éxito en el mercado de los empleos verdes, en particular en los sectores de la restauración de tierras y la conservación de los recursos hídricos y de tierras. Entre las actividades posibles a este respecto figuran: la organización y la prestación de apoyo a las actividades pertinentes para la educación y la formación profesional y técnica y el desarrollo de competencias tecnológicas que guarden relación directa con el mercado laboral. También estarían incluidos los programas especiales de carácter educativo y práctico (relativos, por ejemplo, a las técnicas de forestación y de riego y el uso sostenible de insumos agrícolas) dirigidos a grupos de jóvenes diversos;

c) **Establecer programas de aprendizaje y para los jóvenes innovadores que promuevan el desarrollo de talentos jóvenes**, brindándoles la oportunidad de aprender y ser creativos, en particular en el ámbito de la ordenación sostenible las tierras y los recursos hídricos. Esto animaría a los talentos jóvenes y les permitiría convertir sus ideas en empresas. Los sindicatos, las organizaciones de empleadores y el sector privado podrían ofrecer préstamos a intereses bajos, fondos y recursos para los programas destinados a los jóvenes;

d) **Invertir en los jóvenes investigadores y darles apoyo para que puedan abrir vías de investigación y hacer nuevos descubrimientos, conectando los conocimientos de los ámbitos local, nacional y mundial con el fin de colmar las lagunas existentes en las cuestiones relacionadas con las tierras**, estableciendo para ello fondos para la investigación o financiando a los investigadores jóvenes;

e) **Invertir en la economía circular y verde y en la ciencia y la tecnología, y aplicar políticas que promuevan la ordenación y el uso sostenibles de las tierras y los recursos hídricos, por ejemplo, mediante las energías renovables**. Este sector del mercado necesita incentivos para crecer y desarrollarse y así crear nuevos puestos de trabajo en esos ámbitos;

f) **Trabajar para revivir los oficios relacionados con la agricultura**, modernizar el sector agrícola y hacerlo más atractivo para los jóvenes, subvencionar la economía agrícola, asegurar los derechos sobre la tierra y el acceso a ella, y proporcionar a los jóvenes incentivos, competencias y fondos para crear nuevas empresas;

g) **Difundir conocimientos, incluidas las prácticas agrícolas autóctonas, mantener con los jóvenes consultas que ayuden a analizar los problemas desde un ángulo distinto y promover la participación de los jóvenes en la adopción de decisiones sobre cuestiones ambientales**. Esto podría lograrse mediante la organización periódica de reuniones, seminarios y conferencias para la juventud a nivel local, nacional e internacional;

h) **Apoyar y facilitar el establecimiento, en Internet y otros ámbitos, de espacios y plataformas para el diálogo nacional e internacional, consultas, campañas en los medios sociales y actividades de voluntariado**, llegar a las comunidades marginadas, invitar a los jóvenes a trabajar juntos y promover su papel de defensores y asociados para el logro de la meta 15.3 de los ODS relativa a la NDT, y contribuir a construir una paz sostenible para las generaciones futuras:

i) Como país anfitrión de la presente edición del Foro de la Juventud, por ejemplo, China podría constituir el punto de partida para esas plataformas. La Iniciativa de la Juventud para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras será una plataforma para promover y facilitar el apoyo a la meta 15.3 de los ODS entre los jóvenes, con el fin de hacer llegar sus ideas a los responsables de la adopción de decisiones;

ii) Voluntarios de las Naciones Unidas y otros organismos de las Naciones Unidas podrían sacar partido de esta oportunidad en China, aprovechando los proyectos de voluntariado pertinentes de la All China Youth Federation u otros proyectos similares de otras regiones. A través de esas iniciativas, se podría movilizar a los jóvenes voluntarios chinos y de otros países para llevar a cabo

actividades de voluntariado relacionadas con la restauración de las tierras y los recursos hídricos degradados a nivel mundial;

iii) También sería positivo para la participación de los jóvenes que las sociedades e instituciones académicas transmitieran (o divulgaran) activamente los resultados de sus investigaciones a los jóvenes y las organizaciones dirigidas por ellos a fin de promover la difusión de información y conocimientos;

iv) La facilitación, por vías distintas de Internet, de la transferencia de conocimientos y de tecnologías, es decir, de las tecnologías agrícolas más recientes, redundará en beneficio de los jóvenes de las comunidades rurales desfavorecidas.

V. Observaciones finales

Para concluir, invitamos a las Partes presentes en la CP 13 a que tomen medidas para poner en práctica las recomendaciones formuladas. Hacemos un llamamiento a las Partes para que **incluyan la Iniciativa de la Juventud en sus deliberaciones y la tengan en cuenta en el proceso de adopción de decisiones** a fin de asegurar que las generaciones futuras cuenten con las herramientas necesarias para hacer frente de manera eficaz a los acuciantes problemas sociales y medioambientales y dispongan de los medios para proteger a la madre tierra.

La CP 13 de la CLD es un punto de partida y un trampolín para motivar e implicar a otros jóvenes a nivel local y mundial en la conservación y restauración de nuestros limitados recursos de tierras.

No basta con querer un cambio: tenemos que ser el cambio que queremos ver. Solos podemos caminar, pero juntos podemos correr. Por lo tanto, la unidad es sumamente crucial para alcanzar los objetivos fijados y estamos deseosos de adoptar las medidas necesarias para construir un futuro más sostenible y más justo para todos. Aguardamos con impaciencia la llegada del año 2030 y el período posterior, en el que numerosos desafíos mundiales se superarán gracias al logro de la meta 15.3 de los ODS.

Anexo V

Documentos que la Conferencia de las Partes tuvo ante sí en su 13^{er} período de sesiones

[Inglés únicamente]

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(13)/1	Provisional agenda and annotations. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/2	Integration of Sustainable Development Goal 15 and related target 15.3 which states: “to combat desertification, restore degraded land and soil, including land affected by desertification, drought and floods, and strive to achieve a land degradation-neutral world”, into the implementation of the United Nations Convention to Combat Desertification. Report by the Executive Secretary
ICCD/COP(13)/3	The future strategic framework of the Convention. Report by the Intergovernmental Working Group on the future strategic framework of the Convention
ICCD/COP(13)/4	Report on progress in the implementation of the comprehensive communication strategy and on the United Nations Decade for Deserts and the Fight against Desertification (2010–2020). Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/5	Additional procedures or institutional mechanisms to assist the Conference of the Parties in regularly reviewing the implementation of the Convention – Terms of reference of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/6	Promotion and strengthening of relationships with other relevant conventions and international organizations, institutions and agencies. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/7	Programme and budget for the biennium 2018–2019. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/7/Corr.1	Programme and budget for the biennium 2018–2019. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/COP(13)/8- ICCD/CRIC(16)/2	Comprehensive multi-year workplan for the Convention (2018–2021) and two-year costed work programme for the Convention (2018–2019). Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/9	Financial performance for the Convention trust funds. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/10	Audited financial statements for the Convention trust funds for the biennium 2016–2017 as at 31 December 2016. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/11	Audited financial statements for the Convention trust funds for the biennium ended 31 December 2015, including the report of the United Nations Board of Auditors. Note by the secretariat
ICCD/COP (13)/12	Audited financial statements for the Global Mechanism as at 30 September 2013. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/13	Report on the status of contributions to the Convention trust funds for the biennium 2016–2017. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/14	Report of the Evaluation Office. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/15	Participation and involvement of civil society organizations in meetings and processes of the United Nations Convention to Combat Desertification. Note by the secretariat

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(13)/16	Participation and involvement of the private sector in meetings and processes of the United Nations Convention to Combat Desertification. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/17	Accreditation of intergovernmental organizations, civil society organizations and representatives from the private sector, and admission of observers. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/18	Memorandum of Understanding between the United Nations Convention to Combat Desertification and the Global Environment Facility. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/19	Draft advocacy policy frameworks: Gender, Drought, and Sand and Dust Storms. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/19/Corr.1	Draft advocacy policy frameworks: Gender, Drought, and Sand and Dust Storms. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/COP (13)/20	Credentials of delegations. Report of the Bureau to the Conference of the Parties
ICCD/COP(13)/INF.1	Information for participants
ICCD/COP(13)/INF.2	Note on the special segment of the Conference of the Parties at its thirteenth session. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/INF.3	Status of ratification of the United Nations Convention to Combat Desertification. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/INF.4	List of participants
ICCD/COP(13)/CRP.1	Overview of gender mainstreaming in the implementation of the Convention: 1998–2018
ICCD/COP(13)/CRP.2	Elaborating on the Drought Initiative

Documents before the Committee for the Review of the Implementation of the Convention at its sixteenth session

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/CRIC(15)/7	Report of the fifteenth session of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention, held in Nairobi from 18 to 20 October 2016
ICCD/CRIC(16)/1	Provisional agenda and annotations. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/8- ICCD/CRIC(16)/2	Comprehensive multi-year workplan for the Convention (2018–2021) and two-year costed work programme for the Convention (2018–2019). Note by the secretariat
ICCD/CRIC(16)/3	Report on the performance of Convention institutions and subsidiary bodies (2016–2017). Note by the secretariat
ICCD/CRIC(16)/4	Report by the Global Environment Facility on its strategies, programmes and projects for financing the agreed incremental costs of activities concerning desertification
ICCD/CRIC(16)/5	Improving the procedures for communication of information as well as the quality and format of reports to be submitted to the Conference of the Parties. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(16)/INF.1	Reporting template for the 2017–2018 reporting process. Note by the secretariat

Documents before the Committee on Science and Technology at its thirteenth session

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(13)/CST/1	Provisional agenda and annotations. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/CST/2	The scientific conceptual framework for land degradation neutrality. Synthesis report by the Science-Policy Interface
ICCD/COP(13)/CST/3	Sustainable land management for addressing desertification/land degradation and drought, climate change mitigation and adaptation. Synthesis report by the Science-Policy Interface
ICCD/COP(13)/CST/4	Rehabilitation, restoration and reclamation measures and practices in degraded lands. Synthesis report by the Science-Policy Interface
ICCD/COP(13)/CST/5	Cooperation with other scientific panels. Report by the Science-Policy Interface
ICCD/COP(13)/CST/6	Review of the Science-Policy Interface and its achievements. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/CST/7	Work programme for the Science-Policy Interface (2018–2019). Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/CST/8	Promoting the analysis, dissemination and accessibility of best practices and the UNCCD Knowledge Hub. Note by the secretariat
ICCD/COP(13)/CST/INF.1	Report by the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services on the Land Degradation and Restoration Assessment
ICCD/COP(13)/CST/INF.2	Compilation of proposals for topics to be considered for inclusion in the Science-Policy Interface work programme 2018–2019. Note by the secretariat

Other documents available at the session

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(12)/20	Report of the Conference of the Parties on its twelfth session: proceedings
ICCD/COP(12)/20/Add.1	Report of the Conference of the Parties on its twelfth session: action taken
ICCD/COP(11)/23	Report of the Conference of the Parties on its eleventh session: proceedings
ICCD/COP(11)/23/Add.1	Report of the Conference of the Parties on its eleventh session: action taken
ICCD/COP(10)/31	Report of the Conference of the Parties on its tenth session: proceedings
ICCD/COP(10)/31/Add.1	Report of the Conference of the Parties on its tenth session: action taken
ICCD/COP(9)/18	Report of the Conference of the Parties on its ninth session: proceedings
ICCD/COP(9)/18/Add.1	Report of the Conference of the Parties on its ninth session: action taken
ICCD/COP(8)/16	Report of the Conference of the Parties on its eighth session: proceedings

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(8)/16/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its eighth session: action taken
ICCD/COP(7)/16	Report of the Conference of the Parties on its seventh session: proceedings
ICCD/COP(7)/16/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its seventh session: action taken
ICCD/COP(6)/11	Report of the Conference of the Parties on its sixth session: proceedings
ICCD/COP(6)/11/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its sixth session: action taken
ICCD/COP(5)/11	Report of the Conference of the Parties on its fifth session: proceedings
ICCD/COP(5)/11/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its fifth session: action taken
ICCD/COP(4)/11/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its fourth session: action taken
ICCD/COP(3)/20/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its third session: action taken
ICCD/COP(2)/14/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its second session: action taken
ICCD/COP(1)/11/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its first session: action taken
